

En la ciudad de Colima, Colima siendo las 09:39 nueve horas con treinta y nueve minutos del día 14 catorce de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Comisión Permanente, Diputado Nicolás Contreras Cortés, dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente número 06 seis, quien actúa con las Secretarías, las Diputadas Juana Andrés Rivera y Julia Licet Jiménez Angulo; solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del orden del día;
2. Lista de presentes;
3. Declaratoria de quórum legal, y en su caso, instalación formal de la sesión;
4. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del acta de la sesión número 5 de la Comisión Permanente celebrada el 11 de septiembre de 2018;
5. Lectura de la Síntesis de Comunicaciones;
6. Propuesta de Convocatoria a Sesión Extraordinaria;
7. Convocatoria a Sesión Extraordinaria;
8. Convocatoria a la próxima sesión de la Comisión Permanente; y
9. Clausura.

Colima, Col., a 14 de Septiembre de 2018.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, no motivo intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica declarándose aprobado por unanimidad.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Julia Licet Jiménez Angulo, pasó lista de los presentes, contándose con la asistencia de 5 cinco Diputados integrantes de la Comisión Permanente, faltando con justificación el Diputado Héctor Magaña Lara y la Diputada Adriana Lucia Mesina Tena.

Comprobado el quórum legal, siendo las 09:42 nueve horas con cuarenta y dos minutos, el Diputado Presidente declaró formalmente instalada la Sesión de la Comisión Permanente y ser válidas las resoluciones que en la misma se tomen.

De conformidad con el siguiente punto del orden del día, la Diputada Secretaria Juana Andrés Rivera, propuso a los integrantes de la Comisión Permanente que se obviara la lectura del acta de la sesión número cinco de la Comisión Permanente celebrada el once de septiembre de dos mil dieciocho y la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Comisión Permanente,

no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada en votación económica por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a consideración de la Comisión Permanente el acta de referencia, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica, declarándose aprobada por unanimidad.

En uso de la voz y en atención al orden del día, la Diputada Julia Licet Jiménez Angulo propuso a los integrantes de la Comisión Permanente que se obviara la lectura de la síntesis de comunicaciones y la misma fuera insertada íntegramente en el Diario de los Debates. Propuesta que fue puesta a consideración de la Comisión Permanente, no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobada en votación económica por unanimidad. Por lo anterior, se preguntó a los Diputados si tenían alguna observación a la síntesis de comunicaciones. No hubo observaciones a la Síntesis de Comunicaciones.

En atención al siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente informó que las Comisiones Legislativas habían hecho llegar a esa Presidencia propuestas para convocar a Sesión Extraordinaria, las cuales consisten en los siguientes asuntos:

1. Declaratoria de que las reformas a la fracción VII, al segundo párrafo de la fracción XI, y a la fracción XII, todas del artículo 2º; y al párrafo tercero del artículo 4º; y las adiciones de la fracción XIII al artículo 2º, y un quinto párrafo al artículo 41, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, forman parte de la misma;
2. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Municipio de Armería;
3. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Municipio de Colima;
4. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Municipio de Comala;
5. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Municipio de Coquimatlán;
6. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Municipio de Cuauhtémoc;

7. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Municipio de Ixtlahuacán;
8. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Municipio de Minatitlán;
9. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Municipio de Tecomán;
10. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Poder Judicial del Estado;
11. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, mediante el cual se tiene por concluido el proceso de revisión y fiscalización de la cuenta pública del Poder Legislativo del Estado;
12. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad, relativo a cinco iniciativas de ley que proponen reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima;
13. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda, relativo a un veto al Decreto número 125, de fecha 16 de agosto de 2016 y dos iniciativas, que proponen reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Vivienda para el Estado de Colima;
14. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Justicia, Gobernación y Poderes, relativo a una iniciativa que propone reformar diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Colima;
15. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a tres iniciativas que proponen reformar diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de Colima, y
16. Lectura, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen elaborado por la Comisión de Responsabilidades, mediante el cual se propone resolver en definitiva el Juicio de Responsabilidad Administrativa, relativo al expediente 16/2017, derivado del Informe de Resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Minatitlán, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

En atención a lo anterior, el Diputado Presidente puso a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente la propuesta de convocar a Sesión Extraordinaria a celebrarse el 14 catorce de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, a partir de las 11:00 once horas, para efectos de discutir y votar los asuntos que se habían dado a conocer; no motivó intervención de los Legisladores, se recabó la votación económica correspondiente, siendo aprobado por unanimidad.

En consecuencia, el Diputado Presidente convocó a la Sesión Extraordinaria a celebrarse el día 14 catorce de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, a partir de las 11:00 once horas, e instruyó a la Secretaría para que notificara la convocatoria correspondiente a los 25 veinticinco Diputados integrantes del H. Congreso del Estado.

Prosiguiendo con el siguiente punto del orden del día, se citó a las señoras y los señores Diputados a la próxima Sesión de la Comisión Permanente a celebrarse el día jueves 20 veinte de septiembre del presente año a partir de las 09:00 nueve horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicitó a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la Sesión de la Comisión Permanente; y siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos, del día 14 catorce de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, se declaró clausurada la Sesión de la Comisión Permanente número 06 seis.

Levantándose la presente para constancia y firmando el Diputado Presidente Nicolás Contreras Cortés, quien actúa con las Secretarías, las Diputadas Juana Andrés Rivera y Julia Licet Jiménez Angulo, quienes autorizan y dan fe.

**DIP. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS
PRESIDENTE**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA
SECRETARIA**

**DIP. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO
SECRETARIA**